



## Informe metodológico estandarizado de la operación Encuesta de Turismo de Residentes (ETR-FAMILITUR). Resultados per-a la Comunitat Valenciana.

Producto de difusión: Encuesta de Turismo de Residentes (ETR-FAMILITUR). Resultados para la Comunitat Valenciana.

### Subconcepto

### Valores Metadatos

#### 1. Contacto

1.1. Organización de contacto	Institut Valencià d'Estadística
1.2. Unidad de organización	
1.3. Nombre de contacto	
1.4. Función de la persona de contacto	
1.5. Dirección postal de contacto	C/Isabel la Católica, 8 46004 Valencia
1.6. Dirección electrónica de contacto	<a href="mailto:ive@gva.es">ive@gva.es</a>
1.7. Número de teléfono de contacto	961 972 256
1.8. Número de fax de contacto	

#### 2. Actualización de metadatos

2.1. Última validación de metadatos	28/03/2024
2.2. Última difusión de metadatos	28/03/2024
2.3. Última actualización de metadatos	28/03/2024

#### 3. Presentación estadística

3.1. Descripción de los datos	La Encuesta de Turismo de Residentes (ETR-FAMILITUR) es una operación estadística continua con periodicidad trimestral cuyos objetivos principales son estudiar las características de los viajes y las excursiones realizados por las personas residentes en la Comunitat Valenciana y también de los viajes y las excursiones con destino principal en la Comunitat Valenciana realizados por las personas residentes en España.
3.2. Sistema de clasificación	<ul style="list-style-type: none"><li>- Destino principal Extranjero España: Comunitat Valenciana u otra comunidad autónoma</li><li>- Alojamiento principal De mercado: hotelero, vivienda en alquiler y resto de mercado No de mercado: vivienda en propiedad, resto de no mercado</li><li>- Motivo principal del viaje Ocio, recreo y vacaciones Visita a familiares o amigos Negocios y otros motivos profesionales Otros motivos</li><li>- Duración del viaje De 1 a 3 noches De 4 a 7 noches Más de 7 noches</li><li>- Principal medio de transporte Vehículo propio Transporte por autobús Transporte por ferrocarril Otro medio de transporte</li><li>- Forma de organización del viaje Con paquete turístico Sin paquete turístico</li></ul>

- Edad de los viajeros

De 15 a 29 años

De 30 a 44 años

De 45 a 64 años

65 y más años

- Nacionalidad

Española

Extranjera

- Nivel de formación

Educación primaria e inferior

Educación secundaria primera etapa

Educación secundaria segunda etapa

Educación superior

- Relación con la actividad

Ocupados/as

Desocupados/as

Jubilados/as

Otros inactivos/as

- Partidas de gasto

Gasto en paquete turístico

Gasto en alojamiento

Gasto en transporte

Gasto en alojamiento

Gasto en transporte

Gasto en bares y restaurantes

Resto de gastos

- Motivo de la excursión

Personales

Profesionales

### 3.3. Cobertura por sectores

En esta operación se analiza tanto la actividad turística (viajes y excursiones) con destino principal la Comunitat Valenciana de la población residente en viviendas principales familiares en todo el territorio español, como la que realizan las personas residentes en la Comunitat Valenciana. Se estudian tanto las características de los viajes y excursiones realizados en el periodo de referencia como algunas características sociodemográficas de quienes los realizan.

### 3.4. Conceptos y definiciones estadísticos

Viaje: Se consideran viajes turísticos todos aquellos desplazamientos a un destino principal fuera del entorno de residencia habitual de la persona que impliquen al menos una pernoctación fuera del mencionado entorno y tengan una duración inferior a un año, siempre que el principal motivo del mismo, incluidos negocios, ocio u otros motivos personales, sea distinto de un empleo en una empresa establecida en el lugar visitado. Se considera que el entorno habitual de una persona es su municipio de residencia. Se excluyen de la estimación de viajes turísticos los viajes al centro de trabajo o de estudios considerados como parte de la rutina de las personas. También se excluyen los viajes realizados en el ejercicio de su actividad por las personas que desempeñan un puesto de trabajo en el ámbito del transporte de mercancías o de pasajeros.

Excursión: Se considera excursión toda visita sin pernoctación realizada fuera del entorno habitual de la persona y que tenga como punto de partida el entorno habitual de la misma. En el caso de las excursiones, además del municipio de residencia, se considera entorno habitual de la persona el lugar de trabajo o de estudios, o cualquier otro visitado frecuentemente que forme parte de la rutina de la persona. Para calificar una visita como excursión se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Objetivo de la visita: no forma parte de la rutina diaria de la persona y existe un único motivo para realizarla
- Fronteras administrativas: se realiza fuera del municipio
- Duración de la visita: debe durar al menos tres horas y no debe incluir pernoctaciones

- Frecuencia de la visita: inferior a una vez por semana.

Quedan excluidas la visitas que se realizan tomando como punto de partida las segundas residencias, las realizadas desde un crucero o cualquier otro alojamiento distinto del habitual.

Gasto del viaje: Suma pagada por la adquisición de bienes y servicios de consumo y de objetos valiosos, para uso propio o para regalar, antes y durante los viajes turísticos. Incluye los gastos incurridos por los propios visitantes, así como los gastos pagados o reembolsados por otros. Además de los bienes y servicios típicos adquiridos por los visitantes como el transporte, alojamiento, alimentos y bebidas, etc. también se incluyen otros bienes duraderos adquiridos durante los viajes como ordenadores, automóviles, etc. con independencia de su valor unitario. Se incluyen en el gasto turístico todos los servicios prestados antes del viaje y relacionados claramente con el mismo (vacunas, servicios de pasaporte, control médico, servicios de agencias de viajes, etc.) así como todos los bienes de consumo adquiridos antes del viaje para su utilización durante el mismo (prendas de vestir específicas, medicamentos, etc.). El gasto pagado o reembolsado por otras personas diferentes a los propios visitantes incluye en particular:

- Gasto monetario en bienes y servicios de consumo pagado directamente por el empleador a los trabajadores que realizan viajes de negocios.
- Gasto monetario pagado por el visitante y reembolsado por terceros, ya sea por el empleador (empresas, administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares), otros hogares o el régimen de seguridad social.
- Pagos monetarios efectuados por los visitantes por los servicios individuales prestados y subvenciones por las administraciones públicas y por instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares en los ámbitos de la educación, la salud, museos, artes escénicas,...
- Desembolsos por servicios prestados a los trabajadores y sus familias durante viajes turísticos financiados fundamentalmente por los empleadores, tales como el transporte, el alojamiento, estancias en residencias de vacaciones de los empleadores u otros servicios subvencionados.
- Pagos suplementarios realizados por los visitantes para asistir a eventos deportivos o culturales por invitación de los productores (empresas, administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares) y pagados fundamentalmente por los mismos

Quedan excluidos del gasto turístico:

- La adquisición de ciertas partidas, como las transferencias sociales en especie que benefician a los visitantes, la imputación de servicios de alojamiento en viviendas de vacaciones que pertenecen a los visitantes, y servicios de intermediación financiera medidos indirectamente,
- los pagos que no corresponden a la adquisición de bienes y servicios de consumo, en particular: el pago de las tasas e impuestos que no forman parte del precio de compra de los productos adquiridos por el visitante; el pago de todo tipo de intereses, incluidos aquellos sobre los gastos realizados durante los viajes y para los mismos; la adquisición de activos financieros y no financieros, incluido terrenos y bienes inmuebles, pero excluyendo objetos valiosos; la adquisición de bienes con fines de reventa, ya sea en nombre de terceros o por cuenta propia; todas las transferencias en efectivo, como donaciones a organizaciones benéficas o a otras personas (en particular a la familia y a parientes),
- la compra de viviendas y bienes inmuebles y todos los gastos relacionados con reparaciones y mejoras importantes derivadas de dicha compra se consideran gastos en bienes de capital y, por tanto, quedan excluidos,

	<ul style="list-style-type: none"> <li>los gastos corrientes relacionados con las viviendas de vacaciones, como aquellos en los que incurre habitualmente un propietario como productos de servicios de alojamiento.</li> </ul> <p>El gasto turístico debe valorarse a precios de adquisición, es decir, al precio que paga efectivamente el comprador por los productos en el momento de la compra. El gasto en un bien se registra en el momento en el que tiene lugar el cambio de propiedad y el gasto en un servicio, en general, cuando se completa la prestación del mismo.</p> <p>Por último, en la ETR se hace alusión a algunos conceptos básicos procedentes de la Encuesta Continua de los Hogares (ECH) como, por ejemplo, el concepto de residencia habitual, vivienda, vivienda familiar, vivienda familiar principal, vivienda colectiva, hogar o miembros del hogar. Su definición precisa puede consultarse en la metodología de dicha operación.</p>
3.5. Unidad estadística	Las unidades de análisis son los viajes, las excursiones y las personas. La unidad de muestreo es la persona.
3.6. Población estadística	La población objeto de observación es la población de 15 o más años residente en viviendas principales en todo el territorio español. No obstante, se recoge información indirecta de los menores de 15 años que permite estimar los viajes de toda la población residente.
3.7. Ámbito geográfico	Comunitat Valenciana
3.8. Cobertura temporal	2º trimestre 2015 – 4º trimestre 2023
3.9. Período base	

#### 4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida	<p>El gasto total se expresa en millones de euros. El gasto medio por turista y el gasto medio diario, en euros.</p> <p>La duración media del viaje se expresa en número de pernoctaciones.</p> <p>Las tasas de variación, en porcentaje.</p>
-----------------------	---

#### 5. Período de referencia

5.1. Período de referencia	Trimestre.
----------------------------	------------

#### 6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos	<p>Artículo 49.1.32º de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana que reconoce la competencia exclusiva de la Generalitat sobre la estadística de interés de la Generalitat.</p> <p>Ley 5/1990, de la Generalitat, de Estadística de la Comunitat Valenciana, que establece el marco legal a partir del cual desarrollar la competencia estatutaria.</p> <p>Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana, fijando el contenido material del Plan Valenciano de Estadística.</p> <p>Esta actividad es una estadística de interés de la Generalitat y está incluida en el Plan Valenciano de Estadística 2019-2022 (1904 ETR-FAMILITUR. Resultados para la Comunitat Valenciana).</p> <p>La Encuesta de Turismo de Residentes da cumplimiento a la sección II del Reglamento 692/2011 de la Unión Europea desde el año de referencia 2015.</p>
6.2. Intercambio de datos	Los intercambios de datos con el Instituto Nacional de Estadística están regulados en un convenio sobre cooperación estadística e intercambio de información firmado con este organismo.

#### 7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad	Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana. (Título III, Capítulo II: principios de interés público, objetividad y corrección técnica, y Capítulo IV. Principio de secreto estadístico que garantiza la confidencialidad)
-----------------------------------	---

7.2. Tratamiento de datos confidenciales	El IVE, en el marco establecido por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la disposición de los datos hasta su publicación, incluyendo, en su caso, las solicitudes de explotaciones estadísticas específicas.
--	--

## 8. Política de difusión

8.1. Fecha de difusión	La publicación avance del calendario se realiza en el último trimestre de cada año y muestra las fechas exactas de la publicación de las estadísticas coyunturales. Posteriormente se anuncia el día exacto de publicación de las estadísticas estructurales programadas.
8.2. Fecha prevista de difusión de resultados	El calendario de publicaciones se difunde en la página principal del portal estadístico de la Generalitat Valenciana <a href="https://pegv.gva.es/es/">https://pegv.gva.es/es/</a>
8.3. Acceso a los resultados	La operación se difunde a través de la página del portal estadístico de la Generalitat Valenciana. La información se muestra a través de la publicación Encuesta de turismo de residentes (ETR-FAMILITUR). Resultados para la Comunitat Valenciana. <a href="https://pegv.gva.es/es/enquesta-de-turisme-de-residents-etr-familitur-">https://pegv.gva.es/es/enquesta-de-turisme-de-residents-etr-familitur-</a>

## 9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión	Trimestral
--------------------------------	------------

## 10. Formato de difusión

10.1. Comunicados	Los resultados de las operaciones estadísticas se difunden generalmente en el apartado de noticias que se pueden consultar en <a href="https://pegv.gva.es/es/inicio">https://pegv.gva.es/es/inicio</a>
10.2. Publicaciones	Encuesta de Turismo de Residentes (ETR-FAMILITUR). Resultados para la Comunitat Valenciana.
10.3. Base de datos online	El IVE utiliza bancos de datos para almacenar y difundir en la Web la información estadística. Se puede acceder a la información publicada a través del apartado: Acceso temático a información estadística/Servicios/Hostelería y turismo.
10.4. Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
10.5. Otros	

## 11. Accesibilidad de la documentación

11.1. Documentación sobre metodología	La metodología está disponible en el portal estadístico de la Generalitat Valenciana dentro de la publicación Encuesta de Turismo de Residentes (ETR-FAMILITUR). Resultados para la Comunitat Valenciana, en el apartado de notas metodológicas.
11.2. Documentación sobre calidad	

## 12. Gestión de calidad

12.1. Garantía de calidad	Los conceptos y definiciones utilizadas son coherentes con los establecidos en el Reglamento 692/2011 de la Unión Europea y en el manual encomendado por el mismo a Eurostat y, por lo tanto, son consistentes con las recomendaciones y buenas prácticas de la Organización Mundial de Turismo (OMT), organismo dependiente de Naciones Unidas.
12.2. Evaluación de calidad	Dado el origen de los datos (ficheros de microdatos de la operación del INE) y los procesos involucrados en la explotación ampliada, se considera que la calidad de los datos es la adecuada.

## 13. Relevancia

13.1. Usuarios	Administración autonómica de la Comunitat Valenciana, analistas económicos y medios comunicación
13.2. Satisfacción de los usuarios	
13.3. Exhaustividad	Se difunden todos los datos previstos en la ficha correspondiente del PVE.

#### 14. Exactitud y fiabilidad

14.1. Exactitud global	La aplicación de técnicas de calibrado permite corregir, en gran medida, los sesgos que pueden presentarse al entrevistar a personas pertenecientes a colectivos más fáciles de localizar y, por lo tanto, con menos propensión a viajar. El diseño de la encuesta también está orientado a reducir esos sesgos y a mejorar la varianza al seleccionar con probabilidad mayor a personas con un determinado perfil, correlacionado con la propensión a viajar.
14.2. Errores de muestreo	El procedimiento de obtención de la muestra es un muestreo aleatorio bietápico estratificado. La distribución de la muestra entre comunidades autónomas se ha realizado teniendo en cuenta el diferente tamaño de las CCAA y el compromiso entre la precisión de la estimación nacional y la de las comunidades autónomas.
14.3. Errores ajenos al muestreo	

#### 15. Oportunidad y puntualidad

15.1. Oportunidad	Los datos del trimestre T se publican al final del trimestre T+1.
15.2. Puntualidad	La difusión de los datos se realiza de acuerdo con el calendario de publicación de resultados del IVE que elabora y publica para cada año.

#### 16. Comparabilidad

16.1. Comparabilidad geográfica	La actividad es una explotación de los microdatos de la operación nacional del INE, por tanto, esto confirma que la comparabilidad, tanto a nivel nacional como a nivel regional. Se sigue la misma metodología en todo el territorio nacional. Al seguir las Recomendaciones Internacionales de la Organización Mundial del Turismo, los datos son comparables con el resto de países que se ajusten a las mismas.
16.2. Comparabilidad temporal	Hay comparabilidad temporal para todo el periodo publicado.

#### 17. Coherencia

17.1. Coherencia – cruce de sectores	Las Encuestas de Ocupación en Alojamientos Turísticos proporcionan información sobre los residentes que pernoctan en alojamientos reglados. La información disponible en estas encuestas se ha utilizado, realizando una serie de ajustes, como información auxiliar en el calibrado de los factores de elevación, mejorando así la comparabilidad de los resultados. Existe coherencia con la Encuesta Continua de Hogares, que sirve de marco muestral en esta operación, en conceptos y definiciones básicos como la residencia habitual, vivienda, vivienda familiar,.... Dichos conceptos y definiciones están adaptados a la reglamentación comunitaria vigente y demás recomendaciones internacionales sobre estadísticas de población. Se han respetado además los estándares del INE en las variables relativas a la composición del hogar, sexo, nacionalidad y país de nacimiento.
17.2. Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos

#### 18. Costes y carga

18.1. Costes y carga	Se trata de una estadística elaborada a partir de microdatos facilitados por el INE. No precisa por ello colaboración de unidades informantes y no genera coste de recogida de datos.
----------------------	---

#### 19. Revisión de los datos

19.1. Revisión de los datos - política	
--	--

19.2. Revisión de los datos - práctica	Los datos publicados son definitivos, por lo que no se revisa la información proporcionada.
--	---

**20. Tratamiento estadístico**

20.1. Datos de origen	Explotación de información estadística
20.2. Frecuencia de la recogida de datos	Mensual
20.3. Recopilación de datos	Desde el Instituto Nacional de Estadística se remiten al Instituto Valenciano de Estadística los microdatos de la encuesta. El IVE realiza el tratamiento de éstos para obtener una mayor desagregación de la información y proporcionar así un mayor detalle
20.4. Validación de datos	Se llevan a cabo contrastes para asegurar la validez temporal de las estimaciones y su coherencia con los resultados de la operación del INE.
20.5. Compilación de datos	El IVE recibe los microdatos del Instituto Nacional de Estadística, debidamente depurados e imputados, y únicamente realiza operaciones aritméticas para obtener los indicadores deseados asegurando en todo momento la coherencia con los datos suministrados por el INE a nivel de Comunidad Autónoma, provincia y municipio.
20.6. Ajuste	No se realiza ningún ajuste estacional

**21. Observaciones**

20.1. Observaciones
---------------------